



20  
12

**BOLETÍN**  
DEL  
**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XV.—Núm. 168  Publicación mensual  MARZO 1935

**Manuel Caballero**  
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora) Córdoba

**ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS**

Anticatarral Thyama

Febrífugo Thyama

Licor Thyama (Laxante)

Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

**CABRA (Córdoba)**

# Amigdalitis

▼ ▼ ▼ El uso de la Antiphlogistine, espesamente aplicada y tan caliente como pueda resistirla el paciente, es a menudo muy beneficioso para aliviar el dolor, mantener la relajación muscular, la buena circulación y una temperatura uniforme.

▼ ▼ ▼ Por sus propiedades sedantes, descongestivas, termogénicas y plásticas, la Antiphlogistine es un tópico digno de preferencia en el tratamiento de la amigdalitis en sus diversas formas.

*Además de ser adhesiva, la Antiphlogistine se amolda a cualquier contorno; retiene el calor, y puede dejarse in situ durante más de 12 horas.*

## ANTIPHLOGISTINE

Para muestra y literatura, dirijase a  
The Denver Chemical Mfg. Co.  
163 Varick St., Nueva York, E. U. A.

Agentes exclusivos de venta para toda España:  
**Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.**  
La "Antiphlogistine" se fabrica en España

**BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**AÑO XV.—NÚMERO 168**  **15 DE MARZO DE 1935**

**Publicación mensual, gratuita para los señores Colegidos**

**DIRECCIÓN:**  
Señor Presidente del Colegio

**REDACCIÓN Y ADMÓN.:**  
Oficinas del Colegio  
Plaza de la República, núm. 7-A

**REDACTORES:**  
Todos los señores Colegidos

**— SUMARIO —**

*Anotaciones, por L. González.—El Peritoneo, por el Dr. Echarte. III Congreso de Sanidad municipal.—VII Congreso de Telasoterapia.—El Centenario de Maimónides.—Certificaciones para los militares y sus familias.—Cuerpo Médico Escolar del Estado.—Premios de la Academia Nacional de Medicina.—Academia de Medicina de La Coruña.—Sección bibliográfica.—Sección oficial: De nuestro Colegio Médico, Actas.—Balance de Tesorería.—Noticias.*

**RAFAEL GARRIDO ZAMORA**

**Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial**

**CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO**

Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.

Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.

**Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-4-3-8**

**“CEREGUMIL” Fernández**

**ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO**

**Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales**

**Fernández y Canivell.—Málaga**

## Anotaciones

Mal, pésimamente mal se portó el mes de Febrero con los médicos, pues apenas si hubo lugar donde la Muerte no actuara, llevándose a queridos familiares de aquellos, si no es que acabó la vida de algún facultativo. Y allí donde la Segadora no pudo manejar su guadaña, tampoco faltaron sinsabores, proporcionados, de una parte, y para no variar un ápice los procedimientos seguidos en los años anteriores y aun en el pasado siglo, por los municipios devotos de sus sanitarios hasta el delirio convulsivamente—sobre todo a la hora de satisfacerles el importe de sus nóminas—y de otra, por las actuaciones de la Conferencia encargada de hacer viable la Ley de Coordinación, pues que cuando creímos que tenía casi finalizada la tarea que le es propia, nos encontramos con que solo una de sus secciones—la de antiguos titulares precisamente—ha dado algunos golpes de eficacia... con la esperanza de que agraden al Ministro y sean aprobados por éste. Porque aun cuando parezca mentira a cuantos supieron que la misión encargada a tal Conferencia lo fué por ministerio de una Ley, aquella condición quedó enunciada en el primer pleno de los comisionados, sin duda porque así debe imponerle algún nuevo protocolo o porque alguna otra ley desconocida para nosotros, exija que no puedan ser gratas para tal o cual sector de ciudadanos, las disposiciones que no plazcan al Ministro de quienes los mismos dependan.

Sea como quiera es indudable que estos sinsabores dejen huellas menos profundas que los zarpazos de la Parca; mas sin embargo, no creemos que tenga de agradable absolutamente nada el vivir sabiendo que si aquella Comisión no realiza su cometido al gusto del señor Ministro de Trabajo la Ley coordinadora quedará en la «Gaceta»

como un nuevo recuerdo histórico y los sanitarios a quienes interesa su vigencia, como materia propicia para recibir todos los halagos y carinos de esos peculiarísimos alcaldes y concejales que por ahí se encuentran todavía clasificados entre los bipedos, por un craso error de los naturalistas.

Se celebró el homenaje ofrecido al Gobernador civil de esta provincia señor Gardoqui, por su inclusión entre los Legionarios de Honor de la República francesa, con todos los entusiasmos que las actuaciones de dicha autoridad supieron despertar en las entidades y ciudadanos cultos que de ellas tuvieron noticias. Y de paso se lograron unas pesetas para el sostenimiento, cada vez más necesitado, de esa Institución conocida por el nombre de «Cocina Económica», en la que tantos y tantos pobres obtienen gratuitamente el sustento y que a todo trance precisa que no cierre sus puertas por falta de numerario, para el cumplimiento de sus fines.

Y por si tenemos que acudir a ella los sanitarios cordobeses, en demanda de esa alimentación corporal que cada día se logra más difícilmente, gracias al derroche que por un tanto de umbilical encogimiento para formular una negativa y un mucho de alegre olvido de que a nuestra costa se está creando un estado de Hecho facilitador de la socialización de la Medicina, venimos haciendo en la prestación gratuita de servicios generales y especializados y de suerte que la inmensa mayoría de los no pobres—pues para los verdaderamente pobres todo nos parecería poco—ya pueden dedicar al Cine, al Bar, a los Deportes extralocales y al veraneo, lo que al medico, y al farmacéutico, y al practicante y a la matrona en verdad y en justicia pertenece.

Tras la muerte, a palos, del médico de Cantalejo señor Para y Santa Encracia, vuelve a plantearse la cuestión

ya debatida en otros tiempos sin satisfactorios resultados, referente al concepto que algunos médicos tienen formado del contenido o significación de las palabras *hermano* y *compañero*, con las que habitualmente se saludan y denominan. Porque es fuerte cosa que ni por un casual les den, en la mayoría de los casos y de las ocasiones, el significado que nuestra vetusta Academia Española de la Lengua les ratificó en consonancia con sus etimologías y sus sinónimas de otros idiomas y dialectos.

No creemos, como alguno supone, que esa diferenciación que se advierte hacia el trato despectivo e incitador hasta del crimen, pueda ser avalada por la esperanza de una eficaz independencia económica, tras el logro de una clientela no disputada por otro contrincante, ya que los medios nos parecen, sobre inmorales en grado sumo, harto desproporcionados al fin perseguido. Nosotros estimamos el asunto, y así lo señalamos desde aquí a quienes ahora intentan divagar sobre lo sucedido en ese pueblecito segoviano que albergó tanta incultura y tanta cobardía, como fruto inevitable de dos factores: el exceso de mala crianza, no corregida al paso por la Escuela y por la Universidad, y el absoluto desconocimiento práctico de cosa tan sencilla de comprender como la Doctrina cristiana.

Este crimen de Cantalejo ha conmovido de tal manera a las clases sanitarias, que allá en Segovia y en el último día de Febrero se congregaron, con la representación de todas las entidades de España que de algún modo se relacionan con aquellas, cuantos profesionales pudieron soportar la pesadumbre del excesivo trabajo que la epidemia gripal viene proporcionando y bajo la presidencia de las autoridades locales, de varios diputados médicos y del Subsecretario de Sanidad, se habló alto y claro en demanda de una justicia rápida y eficaz y de una

solución definitiva para el problema creado a los sanitarios hoy al servicio de los municipios, con la suspensión de la Ley coordinadora del 11 de Julio último, y para los que han de surgir en breve plazo si se aprueba el proyecto de Ley municipal que ahora estudian las Cortes, *sin tener en cuenta lo ya preceptuado en aquella otra*, porque sea desechada la propuesta que ha presentado el Dr. Palanca—y que bien pudiera ser que se discuta mientras se imprimen estas líneas—propugnando por la total independización de dichos técnicos.

Cierto, por lo que acabamos de escribir, que no nos es posible juzgar en estos momentos de la posición del Congreso con respecto a la citada enmienda, indispensable a todas luces, después de lo acaecido en Cantalejo; pero desde luego—y perdonen nuestros lectores esta involuación de hechos—nunca agradeceremos suficientemente a Dios el bien que nos ha proporcionado, facilitándonos la oportunidad de que al fin podamos, satisfaciendo antiguos deseos, alabar públicamente como lo hacemos, un espontáneo gesto del Dr. Palanca en pró de los médicos titulares.

Fué absuelto el médico que siendo titular de Alcóntar se vió precisado a disparar su pistola contra el alcalde, tras el sufrimiento de toda una serie de inacabables molestias—y ausencia de pago de haberes, desde luego—inferidas por dicha autoridad municipal.

No nos ha sorprendido la determinación del Jurado que intervino en la vista de la causa porque la esperábamos, fuera cual fuese la constitución de dicho Tribunal, ya que siendo la Razón diáfana con toda diafinidad se mostraba desde un principio en el caso a que hacemos referencia, señalando el camino de la absolución, como lógica justicia finalizadora del proceso incoado al compañero don Antonio Rivera.

L. GONZÁLEZ.

**Dr. Saldaña****Laboratorio de Análisis Clínicos**

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

*Gondomar, 2, principal*

CÓRDOBA

Teléfono 2646

**Sanatorio Quirúrgico de Ansorena**

GRAN CAPITÁN, 17

TELÉFONO 2-4-8-5

CÓRDOBA

**Pensiones desde 15 pesetas diarias**

En este Centro se dispone de un servicio completo para la práctica de la transfusión sanguínea.

Equipo transportable de Rayos X para Radio-diagnóstico en el domicilio del enfermo.

Aparato de Diatermia por ondas Utracortas para tratamientos de neuralgias, artritis, pneumonías, empiemas, absesos y Electro Bisturí.

**Julián de Cabo****DIABETES**

Enfermedades del metabolismo = Glucemias = Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Plaza de San Juan, 2 A

CÓRDOBA

# EL PERITONEO

Comunicación del DR. ECHARTE a la Academia Médico Quirúrgica de Navarra

El tan temido peritoneo, por las infecciones tan graves que en él se localizan, hace que lo miremos siempre con verdadero respeto; pero si grande es su susceptibilidad para dejarse infectar, es también muy grande su reacción de defensa. En efecto, nosotros leemos con relativa frecuencia que Fulano, que Mengano, se encuentra gravísimo por presentar una herida abdominal penetrante, con salida de epiplon, masa intestinal, etc., etc. Creemos efectivamente que aquel enfermo se agravará por una peritonitis hiperaguda que dará al traste con la vida del paciente, y al cabo de diez o doce días lo vemos en franca convalecencia y sin peligro alguno. Ejemplo evidente lo tenemos en los toreros, los cuales, sufren una cogida y hoy parece que se mueren y al cabo de unos días están dispuestos a torear de nuevo.

Desde luego que la asepsia y anti-sepsia son las que se llevan la parte principal del éxito en estos casos, pero hay algunos, como los dos que os voy a relatar, en los que poco debemos achacar a dichos medios higiénicos, ya que las circunstancias que los rodeaban eran del todo desfavorables para que en ellos el proceso evolucionara asépticamente.

En efecto: Primer caso.—Una casa de pueblo de inferior categoría (Berrioplano); una habitación sombría, con una ventanica angosta, de paredes sucias, de suelo desigual con grietas enormes entre sus maderas; una cama antigua, con ropas sucias, el techo convertido en secadero de maíces y el suelo convertido en patatal. Una mujer en trance de parto, imposible de ser trasladada a un medio hospitalario; no hay más remedio que traba-

jar como se pueda porque la mujer se muere si no nos damos prisa.

Intervenimos como véis en muy malas condiciones, seguimos cuantas reglas nos dicta el arte tocológico y solucionamos el parto extrayendo por versión un feto muerto. Salida de secundinas empleando un ligero Credé. Todo parece que ha ido estupendamente, pero se me ocurre «meter mano» para ver si quedaba retenida algún cotiledón en cavidad uterina, y cuál no sería mi sorpresa al ver que no tocaba fondo de útero a pesar de tener metido todo el brazo derecho. Me convencí de que se trataba de una verdadera y enorme ruptura uterina, a través de la cual tocaba perfectamente todos los demás órganos de la cavidad abdominal. Saqué con verdadera estupefacción la mano y corroboré lo que había observado, haciendo que también lo apreciase mi compañero señor Moreno, aquí presente.

En vista de eso, anunciamos a la familia la grave situación de la enferma, sin decirle la verdadera causa de la misma y esperando un fin fatal, mandamos viaticarla antes de que apareciese todo el cortejo de vómitos, dolor, fiebre, etc., etc., y sin esperanza alguna de salvación, y tan solo como medida para evitar que saliesen más tarde por la vulva las asas intestinales, cosa que como comprendereis hubiese sido de un efecto catastrófico, nos limitamos a hacer una sutura de la mejor manera que pudimos, *alumbrados* con la luz de una vela, y dejando puesto un drenaje de gasa en la vagina.

Pues bien, esta enferma que dimos por muerta, tras de unos síntomas de ligera reacción peritoneal curó perfectamente sin necesidad de salir de

# SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

## Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcptes Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad

**J. CABALLERO ROIG**

*Apartado 710. — Barcelona*

EN CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

## A. G.<sup>a</sup>-Pantaleón Canis

MÉDICO

del Instituto Provincial de Higiene,

JEFE DEL

Laboratorio del HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

### LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(Sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo, jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Sevilla, 9. pral.

Teléfono 15-43 CORDOBA

# BOROLUMYL

FÓRMULA: TARTRATO BÓRICO, POTÁSICO, FENIL-ETIL-MA-LONURO, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

## EPILEPSIA

VÓMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPSIA, COREA.

HISTERISMO Y OTRAS AFECIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

# YODURO BERN-K.Y.Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento

## VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías de los vasos por los

GRAJEAS DE

# VARI-FLEBOL

FÓRMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIRIDIS, HIPOFISIS, CAP. SUPRARENALES ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO.

MADRID



### III Congreso de Sanidad municipal

pueblo, gracias a los cuidados observados constantemente por el doctor Moreno.

El otro caso.—Estando de médico en el partido de Dicastillo y Arellano fui requerido un día para que visitara a una mujer que asistida por el practicante había tenido un parto prematuro hacia 8 o 10 días, y que se encontraba con dolores, fetidez grande de loquios, fiebre, etc., creyendo el practicante que se trataba de una simple infección puerperal; pero al reconocerla vaginalmente, encontré una tumuración blanduzca que se quedaba entre los dedos y que estaba como aprisionada por un verdadero anillo; al tacto externo, ni al combinado se apreciaba el fondo uterino. Total que de lo que se trataba era de una invaginación del fondo de útero, el cual entra en franca gangrena, extraída la masa informe y negruzca, y analizada, resultó tener todos los caracteres anatómo-histológicos del fondo de útero. Guardaba pues una perfecta comunicación entre la cavidad peritoneal y el exterior. El pronóstico que hice fué gravísimo, recomendé el traslado de la enferma a un hospital, cosa a la cual rotundamente se negó la mujer, y en vista de ello me limité a hacer un drenaje y esperar los acontecimientos fatales.

Pues bien: la enferma se curó espontáneamente.

¿Tiene V. hijos pequeños  
y no está inscripto en  
Previsión Médica?

He aquí el programa de los temas de este Congreso, que se celebrará en Granada los días 15 al 20 de junio.

1.º «La inspección de la vivienda y medios para mejorar sus condiciones sanitarias».—Ponente: Dr. Lesta Arduin, (Pradejón) Logroño.

2.º «Institutos provinciales de Higiene. Centros secundarios y primarios. Sus actividades prácticas en el medio rural».—Ponentes: doctores Bardaji, de Madrid, y Martín Cirajas, de Chamartín de la Rosa (Madrid).

3.º «La intervención sanitaria de los enfermos infectocontagiosos».—Ponente: doctor Bonmati Verdú, (Mónovar) Alicante.

4.º «Higiene especial de los abastos de leche. Intervención sanitaria permanente».—Ponente: doctor Gómez Aguado (Córdoba).

5.º «Organización, práctica y funcionamiento de la Oficina municipal de Sanidad». Ponente: doctor Alvarez Ruiz (Orense).

6.º «Lucha social contra las enfermedades evitables. Su aplicación al medio rural».—Ponente: doctor Fernández Aldanta (Zaragoza).

7.º «Papel del médico titular en la lucha antitraquiomatosa».—Ponente: doctor Carlos Barcero Carrillo (Almería).

8.º «Papel del médico titular en la lucha antituberculosa».—Ponente: doctor Ruiz Heras (José María), Madrid.

9.º «Seguro social de enfermedad en el medio rural».—Ponentes: doctores Diz Jurado, (Tuy) Pontevedra, y Ruiz Heras (Joaquín), (Carabanchel Bajo) Madrid.

Además se darán conferencias con los siguientes temas:

«Una hora de Pediatría en el medio rural», por el doctor García Duarte Salcedo, catedrático de Pediatría de

# Bronquitis Cronicas

**JARABE FAMEL**

*a base de Lactocresosa soluble*

**calma la tos  
facilita  
la expectoración**

*Depositaríos generales para España  
Curiel & Moran-Aragon-228-Barcelona*

## PALUDISMO

LAVERANSAN

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

COMPOSICIÓN. Cada pildora Laveransan contiene:

Clorhidrato de qq.	. . .	15 centigramos
Arrhenal	. . .	1 >
Protooxalato de hierro.	. . .	2 >
Polvo nuez vómica	. . .	1 >
Extracto blando genciana	. . .	5 >

*Caja de 40 pildoras, Ptas. 6'50*

Muestras a disposición de los señores Médicos

Laboratorio Bazo

Ribera del Fresno (Badajoz)

Granada. «Una hora de Medicina legal en el medio rural», por el doctor don Antonio Piga Pascual, catedrático de Medicina legal y médico forense de Madrid. «Una hora de Tocología en el medio rural», por el profesor don Alejandro Otero, catedrático de Obstetricia de Granada. «Una hora de Cirugía de urgencia en el medio rural», por uno de los profesores de la Facultad de Medicina de Granada. «Una hora de Diagnóstico de laboratorio en el medio rural», por el doctor Villoslada Acosta, director del laboratorio municipal de Granada. «Una hora de Medicina de urgencia en el medio rural», por el profesor Pareja Yébenes, catedrático de Patología médica de Granada. Y otra, sin tema aún, por el doctor Sebastián, inspector provincial de Sanidad de Granada.

\*  
\*\*

A parte de la labor científica a desarrollar en este Congreso, en honor de los Congressistas hay preparados varios festejos y entre ellos, excursiones a Sierra Nevada y Balnearios de Lanjarón y Alhama, Verbena en la Alhambra, un baile en la Diputación provincial en honor de las señoras que asistan al Congreso, banquete de gala y visita a los magníficos monumentos granadinos.

Las inscripciones en las Oficinas de la Asociación de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Plaza de Santa Cruz, 7, principal, Madrid,

## VII Congreso de Talasoterapia

*Programa de los actos que se celebrarán en San Sebastián, durante los días 27 al 30 de Julio de 1935*

Sábado 27.—A las 10: Sesión inaugural en el salón de actos del Instituto de Segunda Enseñanza. Discursos.

A las 12: Discusión del tema «Tratamiento de las adenitis cervicales».

A las 15: Continuación de la discusión.

A las 18:30: Visita al Museo de San Telmo. Lunch. Concierto por el Orfeón Donostiarra.

Domingo 28.—A las 10: Excursión por los alrededores de la Provincia.

A las 16: Gran Corrida de Toros, organizada por la Asociación de la Prensa.

Lunes 29.—A las 10: Discusión del tema «Indicaciones y contraindicaciones de los baños de sol».

A las 12: Visita a la Feria del Océano. Aperitivo.

A las 15: Continuación del tema.

A las 17:30: Conferencias por una personalidad invitada.

A las 22: Soirée de Gala en honor de los Congressistas.

Martes 30.—A las 10: Visita al Instituto del Cáncer y Casa de Maternidad.

A las 12: Aperitivo en el Restaurant del Monte Igúeldo.

A las 17: Conferencia por una personalidad invitada.

A las 19: Sesión de clausura.

A las 22: Banquete de Gala en honor de los Congressistas.

Por las compañías de ferrocarriles serán concedidas las máximas rebajas en los precios de los billetes, para los Congressistas. Auguramos un triunfo al Colegio Médico de San Sebastián, organizador del citado Colegio,

**¿Se ha inscrito Usted  
en la  
Previsión Médica?**

**Bronquimar.** (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina.** (Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.** (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.** (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.** (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.** (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,  
MUNOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA  
Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Arenjuez, núm. 2.-Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

## ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica  
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

## SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURÁSTENICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos.—Cacodilato de estriguina, 1 milígramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

## ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sodico, estroncico y amónico, asociados con sustancias tónicas amargas

## El Centenario de Maimónides

### La semana cordobesa constituirá un gran acontecimiento

El Comité de Córdoba, organizador de los actos y festividades que han de celebrarse en esta capital con motivo del octavo centenario de la muerte de Maimónides, ha redactado el siguiente programa:

Día 25 de Marzo: Recepción oficial por el Ayuntamiento de la ciudad y apertura de los actos del centenario. Por la tarde solemne sesión conmemorativa, organizada por la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Día 26: Conferencia sobre la Córdoba contemporánea de Maimónides, por el director de la Escuela de Estudios Arabes de Granada, don Emilio García Gómez. Inauguración del Museo-Biblioteca de Maimónides.

Día 27: Conferencia sobre la Filosofía de Maimónides, por el catedrático don José Gaos, de la Facultad de Filosofía de Madrid. Excursión a Medina-Zahara.

Día 28: Conferencia sobre la Medicina de Maimónides, por el doctor don José Goyanes, organizada por la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba. Festividad literaria y poética en la Sierra de Córdoba por los alumnos de Literatura del Liceo Séneca.

Día 29: Conferencia a cargo del doctor David Baumgardt, Profesor de Filosofía en la Universidad de Berlín, organizada por la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Sesión conmemorativa en el Conservatorio de Música.

Día 30: Acto de clausura del Centenario, con sesión, a la que está invitado S. E. el Presidente de la República.

En honor de los asistentes a las fiestas del Centenario, la ciudad organiza diversos festejos populares.

## Certificaciones para los militares y sus familias

La «Gaceta» del 14 del pasado mes publicó la siguiente Orden circular del Ministerio de la Guerra:

«Visto el escrito que el general de la tercera División orgánica dirigió a este Ministerio en 29 de Junio del año próximo pasado, consultando si los certificados que expidan los médicos militares a petición de los oficiales y clases de tropa y sus familias, para que surtan sus efectos en cuestión de enseñanza y otros, han de ser expedidos precisamente en el modelo que expenden los Colegios de Médicos o sí, en virtud de la Orden circular de 8 de Noviembre de 1925 («Colección Legislativa» núm. 362), pueden serlo en papel de la clase correspondiente, uniendo el timbre especial del citado Colegio Médico, lo que no es posible hacer en la actualidad por no haberse puesto a la venta los citados timbres; así como si el Decreto del Ministerio de Gobernación, fecha 27 de Enero de 1930 («Gaceta» núm. 38), que aprobó los Estatutos de los indicados Colegios, anula la Orden antes citada,

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por la Asesoría del mismo y por el Departamento de Hacienda, y previa aprobación por el Consejo de Ministros, ha tenido a bien resolver:

1.º Las certificaciones que expidan los médicos militares a petición de personal militar y sus familias, serán extendidas en papel común, reintegrándose con el timbre único de tres pesetas, clase séptima, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la vigente Ley del Timbre. Expedidas y reintegradas como queda dicho, surtirán sus efectos en los Centros y Dependencias oficiales de todas clases; y

2.º Queda derogada la Orden circular de 6 de Noviembre de 1925 («Colección Legislativa» núm. 362).

# EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feniletilbarbitur. brom. pot. Sales cálc.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. atmo. ss. ss.

*Dr. Fl. Reguera.*

Ureña, 2 Febrero 1930.»

**Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla**

Doctor: si no lo ha hecho, jensaye con interés el moderno preparado vegetal

## GRA-MIL

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencial, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Representante en esta provincia. **D. Eduardo Marfil Leiva**

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 7 A

CÓRDOBA

## Octavio Ruiz Santaella

Médico especialista - - - Ayudante del Dispensario Azúa

### Piel - Sífilis - Venéreo

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 6

Gondomar, 2, piso 1.º

Teléfono 2079

## Cuerpo Médico Escolar del Estado

Por Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes publicada en la «Gaceta» de primero de año se ha aprobado el siguiente

### Reglamento orgánico del Cuerpo Médico Escolar del Estado

Artículo 1.º De acuerdo con los Reales decretos de 16 de junio de 1911, 20 de septiembre de 1913 y 23 de abril de 1915, se ratifica el carácter nacional y obligatorio de la Inspección Médico-escolar del Estado en todo el territorio español.

#### *Constitución y organización del Cuerpo*

Art. 2.º La Inspección Médico-escolar del Estado estará formada por los médicos escolares y especialistas que actualmente la integran, como consecuencia de las oposiciones de 1928 y 1934, y los que posteriormente ingresen según las normas que más adelante se establecen.

Todos los médicos escolares formarán un escalafón único, cuyo número 1 será el decano del Cuerpo, con las categorías impuestas por el orden de antigüedad en el ingreso y las puntuaciones de su calificación. Los especialistas tendrán un escalafón aparte del Cuerpo general, y los ascensos serán, exclusivamente, dentro de su especialidad respectiva, por orden de antigüedad y número.

Art. 3.º La Inspección Médico-escolar del Estado tendrá un «Núcleo Inspector Central» en Madrid, y tantas representaciones provinciales del escalafón general y otras auxiliares como permita la progresiva implantación de estos servicios en el resto de España,

Art. 4.º Este «Núcleo Inspector Central» quedará constituido por:

- a) Inspectores Médico-escolares jefes de distrito.
- b) Inspectores Médico-escolares auxiliares.
- c) Médicos especialistas de Dispensario
- d) Médicos auxiliares de Dispensario.

Los especialistas serán:

Un dermatólogo, un laringólogo, uno de morfología y constitución, uno de pulmón y corazón, un psiquiatra psicotécnico, uno de análisis clínicos, un radiólogo, un oftalmólogo y dos odontólogos.

Los cinco auxiliares de Dispensario serán:

Un dermatólogo, un laringólogo, uno de pulmón y corazón, un oftalmólogo y un odontólogo.

Art. 5.º A medida que los medios económicos lo permitan se ha de aumentar este número, hasta conseguir el más completo servicio de la Inspección médica de los escolares.

Art. 6.º Esta organización en Madrid servirá de modelo para los núcleos provinciales que en su día se formen.

Art. 7.º El número de distritos médico-escolares será proporcional a la población escolar.

Art. 8.º Existirá una ficha médico-escolar general para toda España y tantas fichas especiales como convenga a los fines de la Inspección Médico-escolar del Estado.

Art. 9.º La Inspección Médico-escolar del Estado dependerá exclusivamente del Ministerio de Instrucción Pública, y en él tendrán sus oficinas.

Por el Ministerio de Instrucción pública se arbitrarán los elementos y el personal subalterno de oficinas necesario para las labores de estadística, traducciones, propagandas, copias, etc., inherentes a los trabajos que ha de desenvolver la Inspección Médico-escolar.

:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

# Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

Director: D. Bernardo Morales

**BURJASOT** (VALENCIA)  
(ESPAÑA)

**Jarabe Bebé** Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URICH Y C.<sup>a</sup>, S. R.—Barcelona

**Tetradinamo** (ELIXIR E INYECTABLE)  
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

**Septicemiol** (INYECTABLE)  
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesteroína, gomenol, alcanfor y estricnina.

**Eusistolina** (SOLUCIÓN E INYECTABLE)  
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

**Mutasán** (INYECTABLE)  
Tratamiento bismático de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación de ferrocarril.



Art. 10. El Cuerpo Médico-escolar del Estado confeccionará un Reglamento interno para la buena marcha y cumplimiento de sus funciones.

#### *Ingreso en el Cuerpo*

Art. 11. El ingreso en el Cuerpo será siempre por concurso-oposición, ya libre o restringida, en turno alterno.

Art. 12. El concurso-oposición, en cada caso, se regirá por lo preceptuado en el artículo 4.º del Decreto de 5 de junio, publicado en la «Gaceta» del día 7 de junio de 1933, y según los preceptos generales que regulan las oposiciones a cátedras en aquellos extremos que no hubiesen sido previstos en el citado Decreto.

Art. 13. El médico escolar está autorizado a tener médicos temporeros en calidad de alumnos que le auxilien en su labor práctica de distrito o Dispensario, y estos alumnos no contraerán por ello mérito alguno que les permita entrar en el Cuerpo de otra forma que no sea la de concurso-oposición.

#### *Ascensos y vacantes*

Art. 14. Se ascenderá en el Cuerpo por orden riguroso de antigüedad en el Escalafón, tanto para los médicos escolares como para los especialistas.

Art. 15. Las vacantes se anunciarán a concurso de traslado en el plazo máximo de seis meses, y en ningún caso serán nombrados interinos que las desempeñen, siquiera sea transitoriamente.

Art. 16. Todas las vacantes y plazas de nueva creación se cubrirán por concurso general entre los médicos del Escalafón correspondiente, por turno de antigüedad, y la resulta de este concurso se proveerá con arreglo a lo preceptuado en los artículos 11 y 12.

#### *Permutas, excedencias y permisos*

Art. 17. Por causas justificadas podrán establecerse permutas entre

los individuos del Cuerpo de la misma categoría, siempre que éstas se tramiten por conducto reglamentario y con informe favorable del inspector-jefe.

Art. 18. Las excedencias podrán solicitarse desde el primer día de ejercicio, pero sólo por motivo ineludible, siendo informada por el inspector-jefe y concedida por el director general de Primera Enseñanza. Pasado un año, como mínimo, el excedente podrá volver al servicio activo, teniendo derecho a ocupar la primera plaza desierta en el concurso de traslado a que se refiere el art. 15 de este Reglamento.

Art. 19. El inspector-jefe del Cuerpo podrá conceder permisos de ocho días improrrogables, para asuntos propios, en cada semestre. Los permisos de más de ocho días y menos de un mes los concederá el director de Primera Enseñanza, con iguales limitaciones, y las licencias por término de un mes el ministro, a propuesta del director de Primera Enseñanza. En ambos casos necesitará el informe del inspector-jefe del Cuerpo.

#### *Separación y jubilación*

Art. 20. Separación.—Según se dispone en los Cuerpos similares, y teniendo en cuenta los Reales decretos referidos en el art. 1.º, los individuos que compongan el Cuerpo Médico-escolar del Estado se considerarán intamovibles y, por lo tanto, para su separación será necesario formar el oportuno expediente, con audiencia del interesado.

Art. 21. Jubilación.—Las jubilaciones se atenderán por completo a la vigente ley de Bases de Funcionarios públicos.

#### *Atribuciones del Cuerpo*

Art. 22. Los inspectores-médico-escolares y los médicos especialistas constituirán una Junta técnica, cuya presidencia corresponde al inspector-jefe del Cuerpo.

El cargo de inspector-jefe, que será

## PRODUCTOS WASSERMANN

- LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INYE.º DE 1, 2, 5 CC.  
 VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.  
 YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.  
 DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.  
 GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUE) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.  
 ATUSSOL WASSERMANN.-AFECIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.  
 LACTO FOSFER WASSERMAN.-(SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.  
 ASPASMOL WASSERMANN.-ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

**A. WASSERMANN, S. A.**

**BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)**

Agentes para la venta: J. URLACH & C.º, S. A.—Bruch, 49 —BARCELONA

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

### ➤ BACILINA BÚLGARA ➤

FERMENTO LACTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO  
 Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.  
 Conservación limitada TRES MESES.  
 Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.  
 Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

**Laboratorios P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59 BARCELONA

a su vez director nato del Dispensario, recaerá en el inspector-médico-escolar que designe el ministro de Instrucción pública.

Art. 23. La Junta técnica queda constituida con arreglo al art. 7.º del Decreto de 5 de junio de 1933, publicado en la «Gaceta» del día 7.

Art. 24. Por el ministro de Instrucción Pública o por la Junta técnica, se designará de su seno un subinspector-jefe, un secretario y el director del Boletín y Prensa. A propuesta de la Junta o por resolución del ministro podrán ser repuestos en su cargo.

Art. 25. *Corresponde a la Junta técnica:* Evacuar los informes que de ella solicite el Ministerio de Instrucción pública, realizar los estudios que por el mismo se le encomienden y elevar a la Superioridad la propuesta de cuantas medidas y resoluciones estime convenientes para el mejor cumplimiento de los fines que con la Inspección Médico-escolar se persigue.

Art. 26. a) *Corresponde al inspector-jefe del Cuerpo:* Representar al Cuerpo en los Centros consultivos de que forme parte en concepto de inspector-jefe, pudiendo delegar sus facultades en el subinspector.

Propondrá a la Superioridad cuantas reformas estime convenientes el Cuerpo Médico-escolar para cumplir sus fines.

Designará un director-delegado del Dispensario del Cuerpo de especialistas.

Convocará y presidirá todas las reuniones ordinarias y extraordinarias que celebre el Cuerpo Médico-escolar.

Girará las visitas que considere precisas para la organización, buena marcha y desarrollo de la Inspección Médico-escolar en España.

Cumplirá y hará cumplir al personal a sus órdenes las disposiciones sanitarias vigentes, los mandatos de la

Superioridad y los preceptos contenidos en este Reglamento

*El inspector-jefe del Cuerpo queda relevado de las funciones que desempeñan los demás inspectores médico-escolares. Al cesar en el cargo se reintegrará a la plaza que ocupaba.*

(Adición de la «Gaceta» del 17 de Febrero.)

b) *Corresponde al subinspector:* Sustituirá al inspector-jefe en sus ausencias y enfermedades y desempeñará funciones por delegación.

El cargo de subinspector es compatible con sus funciones técnicas y recaerá en un inspector médico-escolar.

c) *Corresponde al secretario:* Tendrá a su cargo la documentación general del Cuerpo, así como todos los servicios de estadística, archivos, actas y correspondencia.

De acuerdo con el inspector-jefe, contribuirá a la organización general del Cuerpo.

El cargo de secretario es compatible con sus funciones técnicas y será elegido del Cuerpo general de inspectores médico-escolares.

Art. 27. *Corresponde al director del «Boletín» y Prensa:* Será elegido, indistintamente, del Cuerpo general de inspectores o de especialistas. El cargo será compatible con sus funciones médico-escolares.

Llevará la confección del «Boletín Oficial» del Cuerpo, el movimiento de Prensa mundial de la especialidad, que pasará al archivo de Secretaría, así como un índice bibliográfico de actualidad.

Tendrá a su cargo la organización y custodia de la Biblioteca del Cuerpo.

Como auxiliares dispondrá de los traductores y personal subalterno que las exigencias del servicio reclame.

(Continuad.)



# THUS- -SERUM

Tirol . . . . .	0 95
Bismarck . . . . .	5 00
Lochner. cal. de . . . . .	0 75
Extr. Malta . . . . .	1 50

Indicado en  
todas las afecciones de las

**VÍAS RESPIRATORIAS**

Laboratorios VIÑAS - Clará, 71 - BARCELONA



EXTRACTO  
DE  
MALTA

# «EUMALT»

Acceptada por R. O del 2 Abril 1913 en los Hospitales Militares  
ESPLUGAS (BARCELONA)

SIMPLE  
CON HIPOFOSFÍTOS  
CON HEMOCLOBINA  
CON PERS. NA Y PANCREATINA  
CON YODURO FERROSO  
CON ACEITE DE BACALAO  
CON AZÚCAR DE MIEL

*Dr. J. Andrés Llorca*

«EULAX» Extracto de Malta y Aceite de Parafina  
(partes iguales)

## Premios de la Academia Nacional de Medicina

Esta Corporación abre concurso sobre los temas siguientes:

I.—Tema libre de historia de la Medicina española relacionado con la de la Academia Nacional de Medicina.

II.—Vascularización e inervación del uréter humano.

Para cada uno de estos asuntos habrá un premio, un accésit y las menciones honoríficas que se acuerden.

### *Premio Roel*

Tema: «Geografía o Topografía médica de un partido o de un término municipal de la provincia de Madrid».

Quedan excluidos Villanueva de la Cañada, Villa del Prado y distrito municipal de Móstoles, Talamanca de Jarama, San Lorenzo de El Escorial, Pezuela de las Torres y Chamartín de la Rosa, Navalagamella, Villaviciosa de Odón, Villamantilla, Leganés, Torrelodones, Campo Real y Chinchón.

Para dicho asunto se concederá un premio y un accésit. El premio consistirá en 1.500 pesetas, y el accésit, en 500 pesetas.

### *Premio Sarabia y Pardo*

Consistirá en 750 pesetas, que se otorgarán al mejor trabajo sobre Pediatría que, que desde primero de diciembre de 1934 a 30 de noviembre del año actual, ambos inclusive, se haya publicado en la Prensa profesional o política o en conferencias, monografías, folletos, libros, etc.

### *Socorros Rubio*

Se adjudicarán en la sesión inaugural de 1936 los dos legados por el doctor don Pedro María Rubio, consistentes cada uno en la cantidad de 600 pesetas, a dos viudas o hijas mayores solteras, de médicos rurales que hayan ejercido la profesión en España por

más de tres años, de una manera honrosa y recomendable, en las más pequeñas poblaciones o aldeas, y con las más cortas remuneraciones, prefiriendo a las de aquellos que hayan sido víctimas de alguna epidemia.

Las interesadas no han de disfrutar pensión.

### *Premio Calvo y Martín*

Se anuncian dos premios de 288 pesetas cada uno, pudiendo optar a ellos los médicos de partido encargados de la asistencia de los pobres, con asignación que no pase de 1.500 pesetas, casados y con hijos.

### *Premio López Sánchez*

Se adjudicará este premio, consistente en el abono de los derechos del título de doctor en Medicina y Cirugía, al alumno que, encontrándose en condiciones, con arreglo a la legislación vigente, para solicitar la expedición del título de referencia, resultara merecedor de ello, a juicio de la Academia, por su aprovechamiento y pobreza.

### *Premio Obieta*

Se concederá este premio a un médico español que se haya distinguido en el presente año de 1935 por sus escritos, ciencia, profesorado o en el ejercicio de su profesión, a juicio de esta Academia. Consiste el premio Obieta en la adjudicación de 2.700 pesetas en metálico y un diploma especial.

### *Premio del doctor Courier y Moratilla Fundación de doña Fanny Balagué y Tabela*

Esta fundación concede un premio anual de 3.718 pesetas en metálico, que se adjudicará a la persona a quien la Academia crea merecedora de él por su talento, trabajo y virtudes verdaderamente demostradas dentro del ejercicio de la Medicina.

# AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínica y de cerveza  
ASOCIADAS AL  
Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de  
Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

## ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pbs.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

# SALIF SOD

soluciones especiales  
de salicilato sódico,  
elaboradas con una  
técnica perfecta, ori-  
ginal y exclusiva de  
nuestro laboratorio.

**solución**  
(vía gástrica)

dos gramos de salicilato por cucharada  
tolerancia perfecta

**endovenoso, 10, 20%**

uno y dos gramos de salicilato por ampolla (10 c/c.)  
solución en suero glucosado

**intramuscular**

un gramo de salicilato por ampolla (3 c/c.)  
completamente indolora

Laboratorio farmacéutico  
MARTÍN CUATRECASAS  
especialidades  
salicilicas.  
Valencia, 304 - Barcelona - teléfono 27829

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé, Claudio Marcelo, 21

## Academia de Medicina de La Coruña

Hasta el 15 de Noviembre admite esta Corporación trabajos para su concurso anual, que en el presente versará sobre los temas: «Reumatismos asociados», «Dermatosis alérgicas», «Estudio clínico-patogénico de la neuritis cardiaca», y «Organización que deben tener los institutos Provinciales de Higiene».

Habrà por cada tema un premio y un accesit, que consistirán en el Título de Académico corresponsal y diploma especial.

Las condiciones de las Memorias serán las acostumbradas.

## Sección bibliográfica

### Últimas publicaciones recibidas

*Ocho lecciones clínicas*, por el doctor F. Gallart y Monés. Tercera serie. Un tomo en cuarto. Salvat Editores, S. A. Barcelona, calle Mallorca, 49. Año 1935.

Ofrécenos la culta editorial barcelonesa de Salvat, S. A. esta tercera serie de lecciones pronunciadas en el Auditorium del Dispensario de Enfermedades del Aparato Digestivo del Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo, de Barcelona, por el Dr. Gallart y Monés, proporcionándonos con ello la inmensa satisfacción de saborear de nuevo las múltiples enseñanzas que tan preclaro maestro sabe proporcionar en sus lecciones.

Constituyen tema de las que se han reunido en el tomo a que hacemos referencia, la Patología del gastroenterostomizado y del gastrectomizado, el Úlcus cancerizado y cáncer ulcerado de marcha lenta, la colitis ulcerativa tuberculosa, las falsas colitis, el

Diagnóstico clínico y tratamiento de las rectosigmoiditis, las Pancreatitis agudas, las Orientaciones terapéuticas en la litiasis biliar y los Transtornos digestivos en la ridiculitis y en la tabes y las crisis gástricas pseudotabéticas.

Nosotros hemos leído bien detenidamente las «Ocho lecciones clínicas» del Dr. Gallart, y en justicia debemos decir que aun sin necesidad de la profusión de radiografías que figuran en el libro, hemos alcanzado a comprender muchos extremos que en otras obras nos fueron sugeridores de dudas, pues que la claridad del lenguaje junto con la precisión de los términos, constituye firme base del bien ponderado saber didáctico de tan distinguido profesor como es el Dr. Gallart.

Afirmamos, pues, que no solo ha constituido un acierto el que el doctor Foncuberta Casas haya recopilado estas lecciones dadas en la Escuela de Patología Digestiva del Hospital Clínico de Barcelona, sino una obra digna de toda loa la ejecutada por Salvat Editores, S. A., al incluirlas en su catálogo e imprimirlas con el lujo y claridad en los tipos, con que lo ha hecho, para justo deleite de cuantos adquirieran esta interesantísima obra.

\*\*\*

*Rasgos más destacados de Córdoba y su provincia desde el punto de vista de sus estadísticas vitales*, por el Inspector de Sanidad de Córdoba Dr. D. Miguel Benzo Cano en colaboración con los doctores D. Ernesto Juárez Juárez y D. José Jiménez Gómez. Directores de los centros secundarios de Higiene rural de Cabra y Pozoblanco, respectivamente.

\*\*\*

*Conducta del médico rural ante una epidemia sospechosa de difteria*. Monografía del alumno de la Facultad de Medicina de Zaragoza D. Luis Pedraza Carrasco,



# EUMILK

## LECHE DESECADA

Se presenta a la clase médica en los cinco tipos siguientes:

### EUMILK 20 $\%$ de crema:

Lactancia completa o para condyuar a la lactancia materna.  
Usado también como sobrealimento del adulto con óptimos resultados.

### EUMILK 12 $\%$ de crema:

Tipo hipograsoso manteniendo íntegros los demás componentes de una buena leche fresca: destinado al lactante, especialmente en sus tres o cuatro primeros meses y cuando no tolera un tipo total de grasa. Muy útil en el adulto afecto de dispepsias de origen fermentativo; en las convalecencias de ciertas enfermedades y en periodos post operatorios.

### EUMILK 0 $\%$ ó DESCREMADO

Tratamiento dietético de los trastornos digestivos, por putrefacción, en la primera y segunda infancia; enterocolitis, diarreas fétidas, pastosas y alcalinas. En el adulto: semejante aplicación a lo referido respecto al niño, litiasis biliar, hipercloridias, úlceras gástricas, etc. En estos casos el **EUMILK DESCREMADO** a más de alimento es también un medicamento.

### EUMILK ALBUMINOSO:

Tipo especial exento de grasas e hidrocarburos, y rico en albúminas; destinado a tratamiento de la gastro enteritis, fermentaciones ácidas de origen graso o focolento, diarreas verdes líquidas y nubiosas.

**EUMILK MALTA.**—Asociación del extracto de MALTA al EUMILK, constituyendo un alimento de alto valor nutritivo, adecuado a todas las edades, incluso para el lactante.

## EUMILK

goza de una perfecta uniformidad en cada uno de sus distintos tipos, lo que hace que los Doctores tengan un máximo de garantía con **EUMILK** al serles preciso un tratamiento continuado a base de leche.

## — TRIAVENA —

Es un alimento a base de harinas dextrinizadas de diversos cereales; complemento de la alimentación del niño a partir del séptimo mes, y alimento de fuerza en la época del destete. Insuperable para el adulto que requiere una eficaz sobrealimentación fácil de digerir.

*De venta en farmacias.*



## DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

**Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 6 de Marzo de 1935**

En la ciudad de Córdoba y a las diecinueve horas del día seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunió previa la oportuna convocatoria para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Berjillos, Garrido Zamora, Altolaguirre, Garrido de Rueda, Canals, Caballero, Jimena y Navas, habiendo excusado su asistencia los señores Barrios y Blanco.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior se acordó que conste en acta el sentimiento de la Junta por el óbito en Peñarroya-Pueblonuevo del que fué compañero colegiado hasta hace breve tiempo don Vicente Hernández Suca; y con su sentimiento también su indignación por el crimen cometido en Cantalejo y en la persona del médico señor Para y Santa Engracia, aprobando la Junta los telegramas dirigidos por el señor Presidente y con motivo de tal suceso al Colegio de Segovia.

Se acordó admitir como colegiados, por cuanto que han cumplido los requisitos necesarios para ello, a don Antonio Martínez Espinar, con residencia en Peñarroya-Pueblonuevo, y

a don Agustín Cañete del Viso, con residencia en Lucena.

Seguidamente aprobó la Junta la felicitación dirigida al Colegio de Almería por la absolución del compañero de Alcontar señor Rivera; la aportación de cincuenta pesetas para el homenaje al señor Gobernador civil de esta provincia y la determinación de convocar a Junta general extraordinaria para el próximo día 9, según lo acordado en la última ordinaria. Así mismo aprobó la Junta el Orden del día fijado en la convocatoria y se acordó proponer en dicha reunión general que sean condonadas las multas por no emisión del sufragio en las últimas elecciones del Colegio a los compañeros que en redacido número no cumplieron tal deber, pues que se conocen casos evidentes en que las convocatorias no llegaron prontamente a su destino.

Conforme a su solicitud se designa a don Enrique Jiménez Pagán médico del Seguro de Maternidad en Espiel.

A continuación acordó la Junta la concesión de quinientas pesetas para un premio del Certamen organizado con motivo del VIII centenario del nacimiento de Maimonides.

Y quedando enterada la Junta de que el próximo lunes se efectuará en el Colegio una Asamblea de Clases Sanitarias, para pedir al Gobierno que

### EL TRATAMIENTO

DE LAS

## TUBERCULOSIS QUIRURGICAS

ACEITE IODADO  
INYECTABLE  
FINIKOFF

POR EL  
MÉTODO  
DEL  
D<sup>r</sup> FINIKOFF

CALCIUM  
FINIKOFF  
(INTRAVENOSO)

Laboratoire des Produits SCIENTIA, 21 Rue Chaptal, Paris, 8<sup>e</sup>  
Literatura y muestras - D.M. Noses - 2 D<sup>a</sup> Plaza Independencia, Madrid.

**BALANCE DE TESORERÍA** correspondiente al mes de Febrero de 1935, formulado de conformidad con los presupuestos vigentes:

Existencias del mes anterior . . . . . Ptas. Cts.  
51.839'08

**Ingresos**

I	Subarriendo del local.				225'00
II	Cuotas de colegiados.				20'00
III	Cuotas de entrada				50'00
IV	Carteras médicas				12'50
V	Publicidad en el BOLETÍN				>
VI	Listas de colegiados.				13'00
VIII	Intereses del capital social.				>
	65 pliegos para certificados del modelo A.				650'00
	750 id. id. id. B.				112'50
	140 id. id. id. C de 2 pesetas				280'00
	30 id. id. id. C de 1'50 id.				45'00
	405 id. id. id. D				60'75
	5 id. id. id. F.				50'00
	id. id. id. G				>
	pólizas de 2 pesetas				>
	Total ingresos.				<u>1.521'75</u>

**Gastos**

I	Renta del local				375'00
II	Sueldos y gratificaciones				595'00
III	Pensiones concedidas				285'00
IV	Gasto de cobranza de cuotas				>
V	Impresión y gastos del BOLETÍN				>
VI	Impresos de todas clases y anuncios.				275'00
VII	Suscripciones y compra de libros y encuadernaciones				49'00
VIII	Agua, luz y calefacción				112'69
IX	Correspondencia				38'50
X	Teléfono				30'00
XI	Menores y material de oficina				17'50
XII	Mobiliario.				45'00
XIII	Representación del Colegio				50'00
XIV	Premio «Emilio Luque»				>
XV	Imprevistos y pago de suplementos antiguos que puedan existir.				>
	5 por ciento de 65 pliegos del modelo A.				32'50
	5 » » de 140 » » C de 2 pesetas				14'00
	5 » » de 30 » » C de 1'50				2'25
	5 » » de 5 » » F				2'50
	5 » » de pólizas de 2 pesetas				>
	Franqueo y giros por pliegos				11'70
	Al C. G. de C. M. E. por pliegos				>
	Al Colegio de Huérfanos, por sellos.				>
	Total gastos.				<u>1.935'64</u>

**RESUMEN**

Existencia del mes anterior		51.839'08
Importan los ingresos		1.521'75
	Suma.	<u>53.360'83</u>
Importan los gastos.		1.935'64
Existencias para el mes siguiente		<u>51'425'19</u>

no sufra más aplazamientos la vigencia de la ley de 11 de Julio, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que como Secretario certifico. = *Jacinto Navas.* = *L. González.*

\*\*

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 11 de Marzo de 1935

En la ciudad de Córdoba y a las veinte horas del día once de Marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Berjillos, Altolaguirre, Barrios, Blanco, Caballero, Canals, Garrido de Rueda y Navas, habiendo excusado su asistencia los señores Garrido Zamora y Jimena.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la junta anterior, fué recordado el escrito que a título de información sobre el problema de los ganchos se dió a conocer en la última junta general.

Seguidamente se ausentó de la reunión el señor Blanco. A continuación y tras amplia deliberación sobre el desarrollo de dicha Junta general y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la misma, se acordó que una Comisión presidida por el señor Vicepresidente y de la que formaran parte los Vocales señores Caballero y Jimena, incoe los expedientes a que haya lugar, facilitándose por Secretaría y Tesorería, según lo determinado, los elementos que precisen a tal fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de lo que, como Secretario, certifico. = *Jacinto Navas.* = *L. González.*

## Lista de Médicos Colegiados

### ALTAS

Don Antonio Martínez Espinar, residente en Peñarroya-Pueblonuevo; y Don Agustín Cañete del Viso, con residencia en Lucena.

## Tarifa de publicidad EN ESTE BOLETÍN

### PAGINAS FRENTE AL TEXTO

Página entera . . .	30.00 pesetas inserción		
Media plana . . .	17.50	>	>
Tercio de id. . . .	12.50	>	>
Cuarto de id. . . .	10.00	>	>

Anuncios intercalados entre las noticias (entrefleto), una peseta línea, largo de media página.

Encajes en forma de tiras adheridas al número, 15 pesetas.

Hojas sueltas, repartidas con el «Boletín», 10 pesetas por reparto del número.

Todo anunciante recibirá gratis el «Boletín».

La inserción de anuncios se entiende tácitamente prorrogada en tanto no se avise su rescisión, la que debe ser anunciada con 30 días por lo menos, de anticipación, a la fecha de su cumplimiento.

## NOTICIAS

En Peñarroya-Pueblonuevo falleció el distinguido compañero, ya baja en nuestro Colegio por sus achaques, don Vicente Hernández Suca. Expresamos nuestro sentimiento a su distinguida familia por tal óbito.

\*\*

Testimoniamos nuestro pesar a los compañeros y amigos don Germán Saldaña, don Celso Ortiz, don Rafael Giménez Ruiz y don Angel Castiñeira

por las recientes desgracias de familia que han experimentado.

Por un olvido que en modo alguno queremos dejar sin subsanar, no se consignó en la Lista de señores colegiados repartida con el anterior «Boletín», que nuestro querido compañero y amigo don José Vázquez de la Torre Molina desempeña el cargo de Médico del Registro civil de nuestra ciudad.

El «Boletín Reumatológico»—Aparato 9030, Madrid—ha organizado un concurso para premiar con quinientas pesetas a los mejores trabajos que se le remitan sobre «Importancia social del reumatismo cardio-articular» y «Reumatismo y glándulas endocrinas», siendo las bases:

1.º Podrán concurrir todos los médicos españoles.

2.º Los trabajos serán originales e inéditos, y no excederán de cincuenta cuartillas escritas a máquina, por una sola cara.

3.º Dichos trabajos ostentarán un lema y en sobre cerrado y lacrado con el mismo lema en el exterior se envía el nombre y domicilio del autor.

4.º Los trabajos admitidos al concurso se publicarán en el «Boletín Reumatológico» en el curso de este año, realizándose la elección del mejor por votación entre los lectores de dicho Boletín.

Para llevar a cabo esta votación el «Boletín Reumatológico» proveerá de una papeleta a sus lectores, los cuales la remitirán a dicho Boletín con la indicación de los dos artículos (uno para cada tema) que consideren mejores de los publicados.

5.º Los originales de los trabajos premiados quedarán propiedad del «Boletín Reumatológico», teniendo el autor derecho a cien apartes de su trabajo; y

6.º Los trabajos deben remitirse antes del 1.º de Abril del presente año a la dirección antes indicada.

Así mismo dicha revista premiará cada dos meses con 25 pesetas al mejor o mejores aforismos reumatológicos que reciba.

**Depurativo 19.** *Purificador de Sangre y Linfa, Regulador de la Nutrición y Reconstituyente. Cura las Anemias, Gran Antiescrofuloso, Antituberculoso y Antiarterioescleroso. Dosificado a gotas lo pueden tomar hasta los niños de pecho.*

**Antiarttrítico 19.** *Es el mejor disolvente y eliminador del ácido úrico.*

*Use V. la Pomada antiséptica, 19, en Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Quemaduras, Grietas del pezón, etc., y verá curaciones sorprendentes. Caja 1 y 5 pesetas.*

Recordamos a los compañeros que aún no nos hubieran remitido la declaración de sus ingresos en el año anterior, que el próximo 28 termina el plazo de admisión, por nuestra parte, para presentar dichas declaraciones en la Hacienda.

Regresaron de Madrid los compañeros don Fernando Rincón y don Mariano Moya, que en representación de los facultativos de las Casas de Socorro de Córdoba y servicios agregados a la misma fueron a gestionar asuntos relacionados con la Ley de Coordinación Sanitaria.

De las conversaciones tenidas con las altas autoridades Sanitarias que forman parte de la junta para la nueva reglamentación sabemos el interés con que fueron oídas las justas aspiraciones de dichos compañeros, prometiendo las citadas autoridades, y muy especialmente el señor Secretario de dicha Junta, Inspector general de Sanidad Dr. Ruesta, tener en cuenta el caso de excepción en que se encuentra

el Cuerpo Médico de las Casas de Socorro de Córdoba con el fin de incluirlo en los beneficios que se deriven de la nueva reglamentación, así como su estudio con respecto al artículo adicional del Decreto de 18 de Octubre de 1931.

El Comité de Redacción de este Boletín se complace en que los compañeros de la Casa de Socorro, vean realizados sus proyectos que en justicia merecen, y guarda silencio por ahora a todo comentario, en espera del giro que tomen las decisiones que emanen de la Conferencia que actualmente trabaja en la reglamentación de la Ley de Coordinación.

\* \*

El próximo día 25 disertará en la Escuela Nacional de Sanidad nuestro Inspector provincial Sr. Benzo, acerca de la Organización y la labor sanitaria desarrollada en la provincia de Córdoba.

\* \*

El día 7 se reunió en Madrid, según nos informa «La Voz Médica», el pleno de la Conferencia Sanitaria para conocer y discutir las ponencias. Ha presidido esta cuarta sesión el ministro de Trabajo, quien, en su discurso de saludo, se mostró satisfecho de ver reunidos a los representantes de todos los intereses sanitarios del país y anunció su propósito de hacer un Código sanitario.

El secretario de Aldeavila de la Ribera defendió un voto particular contra la totalidad de la Ley de Coordinación, tachándola de inconstitucional y advirtiéndole que los Municipios tienen entablado un recurso contra ella. Sin embargo, después de dejar sentada su posición *a priori* adversa, declaró que los Ayuntamientos estaban decididos a colaborar.

Manifestó su extrañeza el doctor Pérez Mateos de que se permitiera—después de tres plenos—impugnar la totalidad de la Ley, atacando una obra del Parlamento y señaló la discrepan-

cia del preopinante con el señor Salazar Alonso, presidente de la Unión de Municipios, que en principio aceptó la necesidad de que el Estado turele la labor sanitaria de aquéllos. Con suma habilidad preguntó cual era el criterio del Gobierno.

El ministro, sin darse por enterado de esta interrogación, se limitó a decir que los Municipios más que un voto habían presentado una moción para exponer su criterio contrario, en principio, a la Ley.

Se quería empezar por la ponencia del Reglamento de médicos titulares que ya está hecho, en el cual se han introducido pequeñas modificaciones, que substancialmente no le alteran. Queda tal como iba lo referente a nombramientos y ceses; se agrega un artículo sobre el padrón de Beneficencia y el señor Trujillano ha presentado un voto contra el procedimiento de hacer el Escalafón por categorías y asimismo contra la intervención que concede el Reglamento a la Asociación en el recibo de documentos. Por no haberse repartido copias, se aplazó esta ponencia, y alguien propuso que se empezase por la de Institutos de Higiene.

El señor Medina, veterinario, apuntó la posibilidad de trabajar en vano, puesto que no se conocía la ponencia de Hacienda, base y eje de todo, y a ella tendrá que adaptarse lo que se acuerde de Institutos de Higiene. Entendía por ello preferible, empezar por la ponencia de Hacienda, para no aprobar lo que luego tendrá tal vez que deshacerse en parte.

El ministro no vio este inconveniente, porque puede hacerse perfectamente la adaptación luego y se empezó en seguida con la ponencia de Institutos de Higiene, pronunciando el señor Ruesta, que la ha presidido, un discurso de saludo.

Estimó prematura esta discusión el doctor Villa, rector de la Universidad de Valladolid, abundando en las razo-

nes del señor Medina, y el doctor Pérez Mateos intervino inmediatamente porque le parecía que se dejaba en duda el que se tocaría la base 12 y él cree que la Conferencia no se ha reunido para desvirtuar esa base.

El doctor Villa defendió el derecho de todos a exponer sus opiniones, impugnando el criterio restrictivo del doctor Pérez Mateos.

El doctor Murillo dijo que la Ley le parecía de administración sanitaria y aplaudió el propósito del ministro de hacer una Ley de Sanidad. Se mostró conforme con el doctor Villa.

Esta discusión obligó al ministro a definir el carácter de la Conferencia. Se propone ciertamente señalar los servicios y redactar los reglamentos, pero sin perjuicio de esto el Gobierno tiene interés en recoger todas las opiniones, incluso las adversarias de la Ley. En una palabra, la Conferencia es también asesora.

\* \*

Inmediatamente de saberse en Córdoba lo acaecido con los restos del fundador y sostenedor de la «Casa de Salud Valdecilla», a la que tanto deben muchos médicos, fué dirigida por nuestro presidente al Jefe de dicho Centro la siguiente comunicación:

«Enterado de la vandálica profanación de la tumba del benefactor de la Sanidad y cultura patria, Marqués de Valdecilla, cumplo el deber interpretando el sentir de los médicos de esta provincia, de expresar a usted y en usted a los sanitarios de esa, nuestra condolencia y enérgica protesta por tan reprobable hecho como el mencionado.»

\* \*

En las elecciones celebradas el pasado día 23 para la designación de Habilitado de los médicos municipales de esta provincia, fué proclamado por 154 votos nuestro Oficial de Secretaría con Angel Montero y Montero, a quien por tal triunfo felicitamos cordialmente,

## AL CERRAR

### LA ASAMBLEA SANITARIA

Con un entusiasmo verdaderamente inusitado, se celebró en nuestro Colegio la anunciada Asamblea de sanitarios para tratar, principalmente, de la vigencia de la Ley de Coordinación ahora en suspenso.

Por el hecho de haberse celebrado dicha Asamblea cuando ya tenemos en máquinas este número, nos vemos precisados a reducir la información de la misma, consignando solamente que después de hacer uso de la palabra los señores Presidentes de la Junta provincial de titulares y de los Colegios de Farmacéuticos, de Veterinarios, de Practicantes y de Médicos, señores Ruiz Martín, Bayona, Infante, Sandoval y González Soriano, se acordó, abogando por la unión cada vez más fuerte de las clases sanitarias, pedir la inmediata puesta en marcha de dicha Ley, publicándose los Reglamentos precisos para ello; que sean enérgica y rápidamente sancionados los causantes del bárbaro crimen de Cantalejo (del que a su tiempo protestó este Colegio, haciéndose representar luego en la Asamblea celebrada en Segovia con aquel motivo por el Presidente del Colegio Médico de dicha ciudad) y, por último, que sea aprobada la propuesta que en pró de los sanitarios municipales tiene presentada a las Cortes el Dr. Palanca, como consecuencia de lo convenido en reuniones últimamente celebradas en Madrid con elementos de la Asociación de titulares y del Consejo de Colegios.

De los acuerdos adoptados se dió inmediata cuenta al Jefe del Gobierno, autoridades sanitarias superiores y diputados por la provincia, confiándose, como ya indicamos en otro lugar de este número, en que mientras se imprimen estas páginas sea probable que las Cortes resuelvan sobre la propuesta referida, decidiéndose con ello la suerte de los sanitarios municipales,

# Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

## ARINUCLEOL

*Elizir e inyectable.*—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

## BATERICIDINA

*Inyectable.*—Es remedio específico e insustituible en las neumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

## POLJYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL

*Inyectable y gotas.*—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

## AVARIOL

*Combinación arsenomercurial soluble e inyectable* en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

*Poca toxicidad y acción rápida,  
brillante y duradera*

## PLASMYL

*Comprimidos e inyectable.*—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

## SUERO TÓNICO

*Inyectable.*—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriquina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

*Colirios asépticos.*—Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina  
*Solución Bascuñana.*

*Solutio antiflémico.*—Elizir tónico digestivo.—Jarabe polihalsámico.,  
*Inyectables corrientes.*—Vaseliñas esterilizadas y otros.

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:  
Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ



A BASE DE GOMENOL, ALCANFOR Y COLESTERINA EN  
SOLUCION ETER-OLEOSA INDOLORA

**Fórmulas para adultos y niños**

Se prepara también sin gomenol, al guayacol y con estricnina.

---

## **Bioscardiol Amorós**

Sal de alcanfor soluble en el agua — Tres formas de preparación

**Bioscardiol** - Gotas y ampollas de 1,3 y 5 c. c.

**Bioscardiol-Efedrina** - Gotas y ampollas.

**Bioscardiol-Quinina** - Ampollas.

Muy recomendado en la insuficiencia cardiaca, enfermedades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, shock, etc., etc.

---

## **Afexileno Amorós**

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas de origen intestinal o renal.

Se presenta en forma líquida y comprimidos

---

## **Laboratorio Dr. Amorós.-ALCOY**

Representante para Córdoba y su provincia

**EDUARDO MARFIL LEIVA, Plaza de la República, 7-A. - - - CÓRDOBA**